

EL MOMENTO ACTUAL DE ESPAÑA

El conflicto militar puede considerarse resuelto en lo que afecta a las guarniciones de Andalucía y Cataluña

Telegrama de Gobernación

(De la Hoja Oficial).

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en telegrama fecha de hoy, me comunica lo siguiente:

«Como ya se ha anunciado en la prensa de esta mañana, Su Majestad el Rey emprendió viaje desde San Sebastián a las dos de la madrugada, llegando a Madrid a las 9'30, hora en que se presentó al presidente del Consejo, que le trasladó inmediatamente a Palacio dando cuenta a Su Majestad de todos los sucesos ya conocidos por haber aparecido en la Prensa de la mañana. Su Majestad reiteró su confianza a la jefatura del Gobierno para que tomara las medidas conducentes al caso, lamentando que un Cuerpo de tan brillante historia como el de Artillería hubiese llegado a la situación extrema que el presidente del Consejo le expuso. Este día, además, cuenta a Su Majestad de lo más urgente de política internacional e interior, trasladándose acto seguido al ministerio de la Guerra donde celebró un consejo, asistiendo todos los ministros, menos los de Hacienda, Estado y Trabajo, que están ausentes.»

Desde primera hora de la mañana el Gobierno ha recibido adhesiones y ofrecimientos de Corporaciones y particulares, entre ellas muchas de militares. La actitud de todas las fuerzas que no pertenecen a Artillería y la de éstas mismas por lo que respecta a sus fuerzas de oficialidad de la escala de reserva, ha sido de la más perfecta disciplina, estando todos dispuestos al cumplimiento de su deber cualquiera fuera el extremo a que éste les condujera, aunque siempre lamentando que camaradas militares pudiesen dar origen a intervenciones violentas para el restablecimiento del orden y de la disciplina.

El primer Regimiento de Artillería ligero acuartelado en los Docks fué requerido a medio día por un jefe de Estado Mayor, designado por el capitán general, acompañado de un piquete de infantería a que hiciera entrega del mando y del Cuartel al personal señalado por el Real decreto de esta mañana, lo que se verificó seguidamente procediéndose a la organización de los servicios en este cuerpo.

Durante el resto del día se ha verificado igual operación en los Regimientos décimo y duodécimo y grupo Artillería instrucción, quedando constituidos en arresto en su casa todos los jefes y oficiales pertenecientes a estos Cuerpos durante todo el día. El ministro de la Guerra ha sostenido conferencias telefónicas con los capitanes generales que acusan un mantenimiento perfecto de la disciplina por parte de los Cuerpos ajenos a la Artillería y un sucesivo sometimiento de ésta en las distintas guarniciones al mando de los capitanes generales, pudiendo considerarse el problema completamente resuelto por lo que respecta a las guarniciones de Andalucía y Cataluña y en varias resoluciones inmediatas con respecto a las otras.

En Segovia, en donde se señaló primer chispazo rebelde, se ha restablecido normalidad, imponiendo gobernador militar su autoridad; esta plaza ha sido reforzada con un destacamento de Guardia civil al mando de un teniente coronel. El Gobierno se complace en dar a conocer a la opinión pública el estado satisfactorio de esta cuestión dentro de la gravedad que ella implica y el haberlo logrado sin derramamiento de sangre ni violencia de ninguna clase, y sólo por la propia virtualidad de la disciplina de las fuerzas militares y el acierto y prestigio de las autoridades. Al propio tiempo se hace presente que serán exigidas responsabilidades por tan grave falta de un modo especial a los promotores y principales autores de ellas.

Lo comunico a V. E. para su mayor publicidad.»

Teruel, 6 de Septiembre de 1926.—El gobernador, José Mohino.

Disposiciones oficiales

El Diario oficial del ministerio de la Guerra, ha publicado las siguientes disposiciones:

Decreto modificando las reglas vigentes para los ascensos militares.

En lo sucesivo dichas reglas serán las siguientes:

Alféreces:

No tener notas desfavorables en la hoja de servicio y estar bien conceptuado en ella.

Tenientes:

a) Tener cinco años de efectividad, de ellos tres por lo menos en cuerpo armado, pudiendo los restantes servirlos en destinos de concurso.

b) Haber obtenido calificación de suficiente en un concurso de preparación correspondiente a la Escuela central de Guerra.

c) Certificado del jefe del cuerpo de poseer los conocimientos de contabilidad necesarios para el mando de unidades y cargos administrativos que se puedan ejercer en el empleo de capitán.

Capitanes:

a) Para infanterías, Caballería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad, llevar tres años con mando de unidades, compañía, escuadrón o batallón en servicio de filas.

Para los demás cuerpos, llevar tres años en servicio activo, peculiares del mismo.

b) Haber obtenido la calificación de suficiente en un curso de preparación para el ascenso y resuelto en dicho concurso temas de marcha, reposo y combate en que demuestren el conocimiento de empleos tácticos combinados a todos los servicios.

Comandantes:

Serán declarados aptos al llevar tres años en servicio activo.

Tenientes coroneles:

Los tenientes coroneles serán declarados disponibles al llevar tres años de efectividad, y de ellos dos en servicio activo.

Coroneles:

a) Llevar dos años en servicio activo.

b) Obtener conceptuación de suficiente en este empleo de coronel o haberlo obtenido en el de teniente coronel en un curso de preparación para el ascenso a general, y en el que habrán de desarrollarse temas tácticos de gran unidad.

Generales:

Serán declarados aptos al llevar dos años de servicio activo.

Los jefes y oficiales serán conceptuados en el curso a que asistan para la obtención de la aptitud, estableciendo la conceptuación en tres categorías: aplazado, suficientes y mucho.

La consideración de aplazado en un curso y ejercicio traerá consigo la postergación provisional, y será definitiva si no alcanza en tres veces sucesivas la conceptuación de suficiente.

Los que tuvieran alguna nota en la hoja de servicios, no podrán ser declarados aptos.

Tres notas en la oja de servicios serán causa de postergación definitiva.

Proyecto de reglamento para el ascenso por elección, que es sustitutivo del que se viene aplicando en la actualidad por méritos de guerra.

Estos ascensos por elección se establecen a partir del primero de Enero de 1927.

No se incluyen en estas normas de elección los ascensos de alférez a teniente.

Corresponden a los turnos de elección: las cuartas vacantes en el ascenso de coroneles a generales y en la escala de éstos; las quintas vacantes en los ascensos de comandante a teniente coronel y de teniente coronel a coronel; las sextas vacantes en el ascenso de capitán a comandante, y las décimas vacantes en el ascenso de teniente a capitán.

Se establecen dos clases de elección para el ascenso: una para capitanes, preparatoria de la de comandante, y otra de coroneles para la de general.

Se señala lo que puede ser méritos que se tendrán en cuenta, tales como conocimiento de idiomas extranjeros, conocimientos especiales, tales como los adquiridos en la Escuela Superior de Guerra o en virtud de asistencia a cursos de perfeccionamiento en España y en el extranjero.

Se toman en consideración, además, los estudios de perfeccionamiento y especializaciones militares seguidos en los centros de enseñanza del Ejército, con aprovechamiento, certificados por los diplomas correspondientes y los que en análogas condiciones correspondan a escuelas militares extranjeras y técnicas nacionales o extranjeras con expresión de si los interesados han sido designados o autorizados por el Ministro de la Guerra para adquirir tales enseñanzas.

También se tienen en cuenta los servicios en filas en cuerpos armados o servicios técnicos, los servicios realizados en la Escuela Central de Tiro, equitación gimnasia, radiotelegrafistas y otras.

Todos los conocimientos citados se tomarán en cuenta para las clasificaciones presentadas.

El personal destinado en los centros de experimentación e industrias militares y el correspondiente a la comisión de ferrocarriles es objeto también de igual medida.

A continuación se especifica la forma en que se han de hacer las propuestas de ascenso por elección.

Como consecuencia del anterior documento, el Rey firmó ayer en Bilbao un decreto disponiendo que la Junta clasificadora para los ascensos a generales y coroneles del Ejército quedará ampliada con los jefes de la sección de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad, cuando hubieran de realizar la formación de

propuestas para jefes y oficiales que pudieran ascender por elección hasta el empleo de general de brigada, inclusive.

Para auxiliar en sus funciones a la referida sección o junta clasificadora, se crea en el Ministerio de la Guerra, que formará parte de su secretaría, un negociado, constituido por un teniente coronel o coronel jefe, tres comandantes de cualquier arma y el personal auxiliar de oficinas militares que se juzgue preciso.

Declaración del estado de guerra en toda España

REAL DECRETO

«La oposición colectiva que los jefes y oficiales de la escala activa del arma de artillería ofrecen al cumplimiento de la disposición que el gobierno, atento a altos intereses de la patria, hubo a bien dictar, exige la adopción de severas medidas que eviten cuantos males puedan ocasionar tan reprobable proceder.

Este es el móvil que guía al presidente del Consejo que suscribe para someter a la aprobación de vuestra majestad el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 5 de Septiembre de 1926.

A los reales pies de vuestra majestad.

El presidente del Consejo de ministros, Miguel Primo de Rivera.»

La parte dispositiva dice así:

«A propuesta de mi Consejo de ministros, y de acuerdo con éste» vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se declara el estado de guerra en todo el territorio de la Península y archipiélagos de las Baleares y Canarias.

Art. 2.º Serán considerados como rebeldes al frente del enemigo y juzgados en juicio sumarísimo, cuantos se opongan u ofrecen resistencia al cumplimiento de las disposiciones dictadas por el gobierno, en relación con las causas que motivan el presente decreto.

Art. 3.º Serán considerados como culpables de estos delitos, y juzgados también en juicio sumarísimo, los que directa o indirectamente auxilien a los incluidos en el artículo anterior y los que nieguen al gobierno, de modo ostensible o con pretextos, los medios necesarios para vencer la oposición o resistencia que aquéllas opongan.

Dado en San Sebastián a la una hora del día 5 de Septiembre de 1926.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

El Rey, en Madrid

NOTA OFICIOSA

«El gobierno no puede retrasar más el momento de informar de lleno a la opinión pública sobre un asunto de la mayor gravedad, cuya solución satisfactoria ha de depender, más que de nada, de su activa soberana intervención.»

Se trata de la cuestión derivada del real decreto de 6 de Junio; modificó los reglamentos de recompensas en tiempos de guerra, y suprimió el artículo que daba derecho a las renuncias de empleo, anulando todas las realizadas desde el año 22.

No hay para qué entrar en el fondo de la cuestión.

El hecho es que a partir de ese día una serie de actos de resistencia con carácter de verdadera indisciplina vienen registrándose, sin que el ministro de la Guerra haya dejado de aplicar bien ajustada sanción a ninguno de ellos.

Pero en el día de hoy ha tenido conocimiento el ministro del llamamiento a incorporarse por el jefe de la sección de artillería de los jefes y oficiales del arma en disfrute de licencia o comisión sin su conocimiento y el de los capitanes generales.

Además, el jefe del regimiento de artillería de Segovia ha ordenado, sin autorización superior, el acuartelamiento de sus fuerzas a título de previsión «por si otras enviadas de Madrid las atacaban.»

Ante estas graves faltas, el ministro ha despedido del mando a ambos jefes y decretado sus arrestos.

Posteriormente, por la noche, el capitán general de Valladolid y el gobernador civil de Segovia han dado cuenta de un complot, estado de indisciplina en esta guarnición, de que participa el personal de la Academia, incluso a los alumnos, a los que insensatamente se ha hecho intervenir en este asunto.

En vista de todo esto, el gobierno ha indicado al rey la conveniencia de venir a Madrid, lo que su majestad ha decidido inmediatamente, y le ha pedido autorización para declarar el estado de guerra en toda la Península e islas adyacentes, y tomar otra serie de disposiciones que aparecen en la «Gaceta» y «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» de hoy.

Por una de ellas se declara suspensos de empleo y sueldo a todos los jefes y oficiales de la escala activa del arma de artillería y se les prohíbe el uso de uniforme y se levanta a los militares de todos los empleos, clase, armas y cuerpo, la obligación de obedecer a los jefes y oficiales de la escala activa de artillería, cualquiera que sea su destino y guarnición, prohibiendo a éstos presentarse en sus cuarteles o centros donde presten sus servicios.

La gravedad de las medidas corresponden a las de las faltas que no han sido parte a evitar ni reprimir, ni exhortaciones, ni prudentes sanciones.

Un verdadero estado de ofuscación ha hecho poner a la oficialidad de la escala activa de artillería el sentimiento del cuerpo por encima del deber militar y aun del amor a la patria.

El mal hondo antiguo, largamente consentido, fué origen de actos que hasta hace pocos años se lamentaban por todo el país y dificultaban su vida.

Las circunstancias han obligado a combatirlo ahora, y el gobierno no puede, con una claudicación, agravarlo y fecundar en el país gérmenes de mortales rebeldías.

Al gobierno asisten seguramente todos los cuerpos e institutos del ejército; pero le asiste principalmente la noción exacta del cumplimiento de su deber y el incontrastable apoyo de la opinión pública.

Bando

Don Francisco Perales Vallejo, teniente general de los Ejércitos nacionales y capitán general de la 5.ª Región

HAGO SABER:

Que por orden del Gobierno de Su Majestad el Rey (q. D. g.) queda declarado el estado de guerra en toda la Región, continuando en el ejercicio del mando los gobernadores civiles de las provincias, hasta que las circunstancias aconsejen otra determinación.

Zaragoza, 5 Septiembre 1926.
FRANCISCO PERALES,

- INFORMACION TELEGRAFICA

Voto de confianza para la organización de la Asamblea nacional que será convocada en Octubre

Manifiesto de la Unión Patriótica

Nuestro presidente, el excelentísimo señor marqués de Estella, acaba de dar un manifiesto a la Nación, en el que, a los tres años de haber solicitado, por espontáneo arranque de su patriotismo, la gobernación de España, pide a ésta para dar nuevas amplitudes a su gestión, el sincero y ferviente voto de confianza a que su trabajo incansable y feliz de estos tres años le da indiscutible derecho.

Este voto de confianza ha de otorgarse en forma de plebiscito, mediante las firmas que todos los españoles y españolas mayores de 18 años, conformes con las orientaciones del actual régimen, deberán estampar en los pliegos destinados al efecto, durante los días 11, 12 y 13 del presente mes.

Estas firmas han de significar, pues, dos cosas: Significarán, de una parte, la aprobación y la gratitud por toda la obra realizada.

En este punto, nosotros, los miembros de la Unión Patriótica, que hemos seguido al caudillo desde sus primeros pasos, pedimos a todos los españoles desde lo más íntimo de nuestro corazón, que, olvidando toda rencilla o pasión pequeña, pongan la vista en alto, y digan, con la lealtad que por el solo hecho de ser españoles de todos esperamos, si no merece en verdad esa gratitud y esa aprobación el hombre que, en tres años de gobierno, ha logrado—y citamos lo más esencial sin descender a un balance detallista—la desaparición de la plaga del terrorismo, la paz de los campos africanos, y, como consecuencia de todo ello, la tonificación de nuestro prestigio en el extranjero, como, desde hace siglos, no la gozaba España.

Considerad todo esto lealmente; y considerad que todo ello lo logró el marqués de Estella por un generoso y espontáneo impulso de salvar a nuestra España que se hundía, imponiéndose para ello un largo calvario de trabajos, inquietudes y responsabilidades, en el que nadie, que no fuera un villano, se atrevería a señalar la más ligera intervención de otro móvil que no sea el desinteresado y ferviente amor de nuestra Patria.

Quien eso ha hecho en bien de todos, quien ha desgastado generosa-

mente, por nosotros, sus energías físicas y mentales, lo mismo en el campo de batalla que en la mesa del despacho, tendrá siempre el premio íntimo de su conciencia satisfecha y tranquila; pero de tener también, por estricta justicia, el premio público de nuestra gratitud y nuestro aplauso. Y lo tendrá: porque en las mentes españolas podrá haber la divergencia honrada de criterios, pero no cabe en los corazones españoles la mancha del olvido y de la ingratitud.

Pero, por otra parte, las firmas del plebiscito han de significar un voto de confianza, una margen de crédito abierta al Gobierno para que dé éste a la gobernación del país nuevas amplitudes.

El marqués de Estella, que, cuando creyó necesaria la intervención quirúrgica para salvar a España enferma, asumió el poder con mano fuerte, ha ido dando entrada, cada vez con mayor amplitud, a la asistencia y a la intervención ciudadana, en una gradación sabia y prudente inspirada siempre en el amor al enfermo que curaba. Del glorioso Directorio militar pasó al actual Gobierno de hombres civiles, no olvidando nunca, en una y otra etapa, la consulta a los órganos de que la Nación dispone y la atención a la opinión pública, en la que el régimen de tutela no hizo otra cosa sino limpiar lo que era crítica sincera y eficaz, que, al cabo, es una forma de colaboración, de lo que sólo se aparta el entorpecimiento populachero y mal intencionado.

Ahora, dando un paso más, el Gobierno se propone dar a la opinión nacional un órgano constante, mediante la reunión de una gran Asamblea Nacional que lleve a su seno el reflejo sereno y ponderado de todos los sectores de la vida española. Las firmas del plebiscito significan, pues, un voto de confianza para la organización de esta Asamblea.

Creemos que el Gobierno tiene dadas sobradas muestras de lealtad y rectitud en su proceder, para que nadie dude que trata de crear un órgano de eficaz y sincera representación pública; reflejo verdadero de la diversidad de la vida nacional, de la que no ha de estar ausente la controversia leal y honrada,

siempre que sus floretes estén salvaguardados por el botón de la serenidad y de la compostura. No se trata, pues, de representar un monólogo, que, a fuerza de ser fácil, sería ineficaz.

Todos, pues, los que en sus charlas de café o de casino censuran tal medida o discrepan de tal proyecto de gobierno; todos los que temen una posible arbitrariedad dicatorial del Poder, aunque nunca llega; todos los que se acobardan ante un presumido porvenir de improvisadas reformas tributarias o sociales, sepan que en adelante, toda reforma esencial ha de tener el contrate y el aval de la opinión pública, y sepan, por lo tanto, que, mejor que recejar infundadamente, deben facilitar, firmando el plebiscito, el camino para la implantación de este órgano nacional, que amplía y democráticamente ofrece el Gobierno, en el que tendrán legales mandatarios para dar publicidad a todas sus legítimos anhelos y aspiraciones.

Esto significa el plebiscito: gratitud para ayer y confianza para mañana; gratitud y confianza que, por lealtad y por espíritu de conservación, nadie debe regatear.

Ha llegado, pues, el momento de olvidar las pequeñeces que separan, e invocar los grandes sentimientos que unen.

España, caldeada y ablandada por tres años de gobierno fuerte, está apta para recibir la imprimación de una forma política que consolide definitivamente su renova grandeza. Las viejas raíces de nuestra tradición gloriosa otra vez están en sazón de florecer... ¡demosle todos el calor de nuestro apoyo y nuestra confianza!

Españoles de buena voluntad: las listas del plebiscito os esperan abiertas ante vosotros, como interrogaciones de nuestro porvenir: vosotras, madres, que visteis desaparecer la negra pesadilla africana que os robaba la sangre de los hijos; vosotros, obreros, que habéis presenciado la diligencia y espíritu amplio con que han sido acogidas vuestras demandas; vosotros, patronos, que no podéis olvidar los días cercanos en que el odio había hecho de las calles un campo de batalla, vosotros, todos, en fin, españoles que veis a vues-

tra Patria fortalecida y depurada, venid a estampar vuestras firmas, y que el plebiscito nacional sea así, al mismo tiempo, un clamor que afirme nuestra confianza y gratitud para el hombre que se propuso salvar a España, y una oración que pida a Dios la consolidación gloriosa y definitiva de su obra.

Madrid, 6 de Septiembre de 1926.

EL COMITÉ EJECUTIVO CENTRAL DE LA UNIÓN PATRIÓTICA.

♦ ♦ ♦

Forma del plebiscito

En toda España se constituirán, para la celebración de este plebiscito, mesas presididas por delegados de la autoridad, con tres interventores designados por la Unión Patriótica, y otros tres por los alcaldes de las diferentes poblaciones entre una terna que les será previamente sometida. A dichas mesas acudirán libremente y sin coacción de ningún género, como es natural, cuantos ciudadanos estén conformes con el manifiesto de la Unión Patriótica; esto es, aquéllos que aplauden y desean alentar la gestión del Gobierno y al mismo tiempo están conformes en la necesidad de que se constituya la Asamblea a que nos referimos.

La adhesión se hará constar por medio de la firma personal, estampada ante los señores que constituyan la mesa, como garantía de identidad de los firmantes y de que no serán cometidos abusos ni ilegalidades.

Por el procedimiento acordado, la Unión Patriótica espera obtener la firma de un número de mayor o menor consideración, aunque supone será elevadísimo, de personas adictas a la obra del Gobierno, que en las actuales circunstancias de vida interior del país y aquellas otras de orden internacional que todos conocen, será un fuerte aliento para la prosecución de la ardua labor encomendada al régimen actual.

Además de los pliegos de firmas obtenidos por dicho procedimiento en las mesas dispuestas al efecto, habrá otros volantes para las personas que se vean imposibilitadas de acudir a firmar. Po-

drán manifestar de aquel modo su adhesión, tanto los varones como las hembras, desde los diez y ocho años de edad en adelante.

Las autoridades prestarán su apoyo a dicho acto a los efectos de que proceda con el mayor orden y se garantice la formalidad del plebiscito. Los gobernadores civiles, los presidentes de las Diputaciones y alcaldes han recibido ya instrucciones para la realización de esta manifestación pública, ha de coincidir con el tercer aniversario de la implantación del nuevo régimen.

Los pliegos serán encabezados por las Uniones Patrióticas, en todas las capitales y pueblos del reino. Las mesas se constituirán en las Tenencias de Alcaldía donde las hubiere, en los Ayuntamientos y en los locales de las Uniones Patrióticas.

CAFÉ REGIO

GRAN DUETO MONTENEGRO

PIANO, VIOLÍN

Se sirve Café Moka, Helados, Bocadillos, Refrescos y Licores de las Mejores marcas.

Urge venta
de una masía denominada Naba en término de Alcalá de la Selva una casa en el mismo pueblo
= Informes en esta Redacción

DE MARRUECOS Parte oficial

Hay se nos ha facilitado en el Gobierno el siguiente parte de guerra:

«Zona oriental interventor Senhalla de Srar comunica sumisión pleno cabila Taghut, cuyas fracciones demostraron agrado y satisfacción porque España haya tomado posesión cabila. Recibió visita jefes Beni-Hassan y acompañados otros Chuj manifestando no habían hecho causa común con hufdos, prometiendo presentarse breve acompañados otros jefes importantes. Continúa el desarme cabilas Beni-Hassan, Beni-Buchiver y Taguist. En la oficina Ainzora se han presentado quince familias que regresan a nuestra zona, donde tienen sus tierras. Zona occidental, sin novedad.»

Pérez-Lugín, gravísimo

Se ha agravado de tal forma en la enfermedad que padece el eminente autor de «Currito de la Cruz» y «La Casa de la Troya», que los médicos desconfían de salvarle.

El ilustre escritor ha hecho testamento y redactado su esqueta mortuoria.

Hoy quedará solucionado el conflicto militar.

Anoche el marqués de Estella y los generales Martínez Anido, Saro y Burguete pasearon por las calles de Madrid.

La Cierva, el teniente coronel Varela y todo el grupo de Regulares de Ceuta se apresuraron a expresar su adhesión al Gobierno.

Los socialistas no se opondrán a la proyectada Asamblea Nacional.

Madrid, 6, tarde.

Conferencia con Estella

A las cinco de la tarde de ayer conferenciaron Estella, Anido, Tetuán, Saro y Burguete.

Anoche pasearon por Madrid. Después de cenar, celebró consejo en el ministerio de la Guerra, contando Estella las noticias recibidas y manifestando que a las diez y media de la mañana habrá consejo, presidiendo el Rey.

El movimiento sigue solucionándose siendo lo único lamentable lo ocurrido en Pamplona.

Hoy se espera que se solucionará todo.

Proclamaciones de la ley marcial

En Zaragoza publicó a mediodía la ley marcial, oyéndola el público respetuosamente.

Las noticias de otros puntos dicen que proclamó el estado de guerra con

la solemnidad de costumbre, y en algunas poblaciones el público vitoreó a Estella.

En la plaza de toros de Segovia

Segovia.—En la plaza de toros se celebró un concierto por la Banda de la Academia de Artillería que fué ovacionada.

Don Dámaso Berenguer, en Madrid

Ha llegado el general Berenguer, posesionándose de la jefatura militar del Cuarto del Rey.

Almorzó con S. M. También ha llegado Calvo Sotelo que estuvo en el ministerio de la Guerra.

Muerte de Pérez Lugín

Ha fallecido en Coruña don Alejandro Pérez Lugín, autor de la «Casa de la Troya».

Un discurso de Saborit

Segovia.—En el centro obrero se celebró una reunión presidida por Saborit, en la cual pronunció un discurso de propaganda.

Dijo que no se opondrán los socialistas a la proyectada Asamblea Nacional.

El Gobierno, decidido a poner remedio a todo lo que ocurre

Después del consejo de guerra, manifestaron los ministros que reinaba tranquilidad.

El presidente almorzó con el ministro de la Guerra, enviando órdenes a los capitanes generales.

Estella recibió muchas adhesiones. Una de La Cierva deseándole logre resolver las dificultades satisfactoriamente por España y la monarquía y ofreciéndosele.

Otra del teniente coronel Varela. Todo el grupo de regulares de Ceuta enviaronle también su adhesión.

El Gobierno irá al remedio de cuanto ocurre.

Tristes incidencias en Pamplona

Interrogado esta madrugada Estella mostró su contrariedad porque los incidentes originados para obtener la misión del regimiento de artillería Pamplona han costado la vida a un soldado y un soldado de artillería, un sargento y un soldado de artillería.

No conocía otros incidentes, y noticias que le comunicaba el ministro de la Guerra comprueban que va resolviéndose en todas partes la rebelión, la no existencia de apoyo por parte de las oficialidades de otros Cuerpos, como el excelente espíritu de la Escuela de Reserva y clases de la segunda categoría.

Al despachar hoy con el Rey, Estella que le indicaría la conveniencia de celebrar mañana Consejo bajo presidencia del Monarca, en el que como es de esperar, está todo resuelto se acordarán las líneas generales y las sanciones gubernativas que, de las de carácter judicial, se impondrán a cuantos se han colocado fuera de la ley.

Caja de Previsión Social Aragón

Las Oficinas de esta Delegación provincial se hallan instaladas en la casa de Joaquín Arnau, número 10 principal de despacho: De tres y media a seis y media.

INFORMACION LOCAL Y GENERAL:-

DE NUESTRA BANDA Hicieron los conciertos

Señor director del diario TERUEL. Muy señor mío: Adjunto unas líneas hablando del ya machacado tema de nuestra Banda municipal por si usted en su gran benevolencia las creyera dignas de las columnas del periódico en su digna dirección.

Si cree oportuno algún «retoque» (1) me puede hacerlo en la convicción de mi agradecimiento por ello.

Con las gracias anticipadas por si cupiera la honra de su publicación desde usted s. s. q. e. s. m.
L. M.

Con el concierto de anoche termina serie de ellos con que nuestra Banda ha cosechado este verano nuevos laureles que añadir a los que con la modestia que caracteriza a esta agrupación y gracias a la laboriosidad de digno director conquistó otros años. No vamos a tratar aquí de la obra artística que este verano ha realizado el regado secundado de sus chicos, porque además de ser empresa superior a nosotros, profanos en tal materia, el mayor con que gran parte de nuestro público ha escuchado las audiciones y aplauso unánime que de él han merecido dan una idea de su magnitud. Sin embargo, démonos cuenta, al menos, del trabajo material que la dirección de la Banda supone para don Vicente Fabregat, que tiene que luchar, entre otras muchas cosas, con la renovación constante del personal integrado en su mayoría por jóvenes trabajadores y estudiantes que forzosamente van de abandonar Teruel, y como es lógico, la Banda, en busca de horizontes más propicios para sus trabajos y estudios. Si a esto y a la frialdad con que hasta ahora se había acogido el trabajo callado y constante de esos muchachos añadimos la falta de un instrumental nada más que regular, podremos darnos una idea apenas de la gratitud que debemos a quien sorteando hábilmente tan grandes inconvenientes logra hacer Arte elevando el nombre de Teruel, ya que como dijo no ha mucho un popular escritor mundial: «La cultura de un pueblo está en relación directa con la magnitud del Arte que en él se desarrolla».

Doloroso, pero preciso, es decir que ha hecho falta que la Banda haya sufrido este año al nuevo kiosco a dar trabajos al público para que éste haya prodigado el aplauso espontáneo, que nunca dió y que mereció siempre, única recompensa a que aspiraron siempre la reconocida modestia de Fabregat y la constancia de sus muchachos.

Y es que nuestro pueblo sabe sentir y sabe agradecer, si bien un poco tarde por despreocupación, y hace falta que le pongan de relieve los actos que predicen el Teruel próspero y futuro que todos ansiamos. Así, este verano ha bastado que la prensa local haya hablado en varios artículos de la Banda para que nos hayamos dado cuenta o, mejor dicho, no hayamos acordado de que esa Banda que otros veranos no hemos querido oír es la misma que en una época no muy lejana trajo lauros y gloria a Teruel dejando el Arte turoense a no pequeña altura en la capital de Aragón; de que ese maestro que todos admiramos artista, enérgico y correcto con la batuta, es el mismo que en aquella época supo comprar el triunfo con su trabajo y su arte (única moneda digna), y ofrecerlo a Teruel con la modestia de las almas superiores que se excedieron en su misión.

Aplaudimos, pues, la abnegación de esos muchachos y felicitámonos de haberlo que nació con Fabregat y quizá morirá con él.

LA MENOR.

Septiembre, 1926.
(1). N. de la R.—Conste que no nos hemos atrevido a dar ni siquiera un toque en este precioso artículo, pues el «La Menor» nos ha parecido perfectamente acordado y hemos optado por corresponderle con un sí natural.

Ayuntamiento

Mañana, a las siete de la tarde, celebrará el Pleno municipal la sesión ordinaria, correspondiente al primer cuatrimestre, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Discusión - acuerdo sobre las cuentas rendidas de las obras realizadas en el camino de Teruel a Cubla por Villaspesa.
- 2.º Acuerdo sobre la forma de ultimarias, designando en su caso la comisión o concejal encargado de realizarlas.
- 3.º Acuerdo sobre la provisión de la vacante de farmacéutico titular.
- 4.º Instancia del personal de Secretaría.
- 5.º Reconocimiento de varios créditos por servicios prestados y acuerdos sobre su pago.
- 6.º Nombramiento de alguacil del barrio de San Blas.
- 7.º Informe de la comisión de señores ingenieros y arquitectos sobre la forma de realizar el abastecimiento de aguas potables.
- 8.º Propuestas que realicen los señores concejales.
- 9.º Transferencias de crédito.

GACETILLAS

Conforme anunciamos, ayer tarde dió la Banda municipal un concierto en su bonito kiosco.

Gracias a la buena temperatura que reinaba, la Glorietta estaba concurridísima.

La municipal cumplió con gran acierto su cometido, [que el público premió con numerosos aplausos, haciendo repetir la Jota final.

Mañana sale para Alustante (Guadalajara) una sección de la Banda municipal que amenizará las fiestas que durante los días 8, 9, 10 y 11 celebrará dicha localidad.

El diputado delegado en la Casa provincial de Beneficencia don José Giner Pitarch ha tenido la atención de invitarnos a la función religiosa que se celebrará en la Capilla de aquel Establecimiento el día 8, a las diez de la mañana, en honor de la Santísima Virgen y a los demás actos que tendrán lugar con motivo de la festividad de dicho día.

Agradecemos la atención y prometedores asistir.

Solemnísima resultó la festividad religiosa que en honor del Santo Cristo de los Milagros celebró ayer en la iglesia del Salvador su Hermandad.

A las once de la mañana salió la procesión que recogió en el Ayuntamiento a la comisión del mismo. La bandera de la citada Hermandad era llevada por don Francisco Ferrán.

De regreso al citado templo, dió principio la misa cantada, que ofició monseñor Salvador Blasco, con acompañamiento de gran orquesta.

El templo presentaba un magnífico aspecto, dándole severa religiosidad el magnífico Cristo que aparecía en su camarín profusamente iluminado.

La sagrada cátedra fué ocupada con gran elocuencia por el ilustrado sacerdote señor Alamán, que recibió numerosas felicitaciones.

Al terminar la misa, quedó formado, por espacio de mucho tiempo, un largo cordón de fieles para besar los pies de la imagen milagrosa.

La Hermandad obsequió a los invitados con pastas y licores.

Han sido denunciados:

Por infracción al Reglamento de Carreteras, José García Félez y Enrique Bielsa Tomás, de Andorra y Eusebio Comín Alquezar, de Valdealgortia.

Y por infracción al Reglamento de automóviles, José Laborda Benasque, de Albalate.

SUCESOS

CHOQUE DE AUTOS SIN CONSECUENCIAS

Gargallo.—En el kilómetro 185 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarazona chocaron el automóvil correo descendente, matrícula de Teruel, número 150, conducido por el chofer José M.º Palomar, con otro de turismo, matrícula de Madrid, número 19.272, llevado por Jaime Aborda, sin que ambos conductores pudieran evitar el encuentro por haber ocurrido en una revuelta muy pronunciada.

Los viajeros del correo salieron ilesos y, de los del coche de turismo solamente sufrió una pequeña erosión su dueño don Manuel Ara, no haciendo necesaria la asistencia facultativa.

La correspondencia siguió su curso en auto particular y los viajeros marcharon a pie a sus casas por ser de los pueblos circunvecinos.

Los vehículos resultaron con algunos desperfectos.

SE PRESENTA A LAS AUTORIDADES

Olla.—En la partida denominada Fuente de la Dehesa fué agredido el vecino Cipriano Blasco Liaguel con un instrumento contundente, cuando se hallaba trabajando, por Casimiro Gimeno Alvarez, causándole cinco heridas en la cabeza de pronóstico grave.

El agresor que a lo primero se dió a la fuga se presentó luego en el Juzgado de Calamocha, confesándose autor del hecho.

AMENAZAS

Peralejos.—Ha sido detenido Juan Isaac Clemente, de 34 años de edad, casado, labrador, por penetrar en el domicilio de su vecino Joaquín Yago Alegre, de 55 años, casado, también labrador, y amenazar de muerte, después de insultarle, al citado Yago, el cual se ocultó en una habitación para evitar que el Clemente le agrediera.

El motivo de las amenazas fué que entre ambos existían resentimientos.

El Juzgado intervino en el suceso.

NIÑO MUERTO POR UN RAYO

Calaceite.—A consecuencia de una tormenta que descargó en dicha localidad alcanzó una chispa eléctrica al niño Julián Moné Jaques, en el momento en que se asomaba a una de las ventanas de la casa de sus abuelos.

El niño quedó muerto.

INTENTA AHORCAR A SU ESPOSA

Acorisa.—La Guardia civil participa haber detenido y entregado al Juzgado al vecino de la misma Sebastián González Ariño por haber intentado ahorcar a su esposa llamada Pilar Espallargas Omedes, según ésta denunció al penetrar la pareja del benemérito Instituto en la casa de dicho matrimonio en virtud de los gritos de auxilio que de la misma partían.

CONSTRUCTORES;
Adquirir **CEMENTO**
SRANSON
MANUEL UTRILLAS
TERUEL

Delegación de Hacienda

El alcalde de Alba remite a esta Delegación de Hacienda para su aprobación el presupuesto para la construcción de escuelas y casa habitación para los maestros.

El de Valdecuencia envía para su aprobación el presupuesto ordinario del segundo semestre del presente ejercicio.

Libramientos puestos al cobro: Don Manuel Félix, 90.414'50 pesetas y señor depositario-pagador, para Pasivas, 2.211'43.

DIPUTACION

Han ingresado en Cajas provinciales, por Aportación forzosa, las cantidades de 103'83 pesetas, el Ayuntamiento de Almohaja y la de 146'62 el de Villalba de los Morales.

Hoy ingresaron en Cajas Provinciales por los conceptos que se indican las cantidades que se expresan los Ayuntamientos siguientes:

Cédulas Personales: Monterde de Albarracín, 536'31 pesetas; Cucalón, 550; Puebla de Híjar, 2.800; Ababuj, 438'60 y Jabaloyas, 294'15.

Aportación forzosa: Ababuj, 268'34.

Pulpa seca de remolacha de superior calidad

EMILIO MARTIN

— Santa Eulalia del Campo —

NOTAS DE SOCIEDAD

NOCHE regresó de Daroca, acompañado de su distinguida señora y sobrinito, el señor Gobernador militar coronel don Isidoro de Ortega.

Este inmediatamente se hizo cargo del mando del Gobierno militar de la plaza, cesando el teniente coronel don José Iturralde que lo venía desempeñando.

AYER marcharon a Valencia, desde esta población donde se encontraba el coronel don Juan Martínez Guardiola y el teniente coronel ayudante del Capitán general don Emilio Correas.

DE viaje de bodas llegó nuestro particular amigo el secretario de esta Audiencia don Manuel Navarrete y distinguida esposa.

PROCEDENTE de Valdecuencia llegó nuestro estimado amigo el expresidente de esta Diputación don Eugenio Gómez-Alaestante, quien se trasladó hoy al balneario de Paracuellos.

TERMINADO su veraneo llegó acompañado de su señora don Antonio Cantó.

NUESTRO amigo don Jesús Remón, médico del Instituto de Higiene, sale esta noche para pasar su acostumbrada temporada en el balneario de Paracuellos.

HAN salido para Bronchales nuestros buenos amigos don Eugenio Soriano y don Miguel Ibarra.

DEL Monasterio de Piedra y Zaragoza regresó, en unión de su familia, nuestro apreciado amigo el oficial de esta Audiencia don Manuel Perales.

SE encuentran en Galve pasando unos días la señora viuda de don Timoteo García y sus bellas hijas señoritas Joaquina y Justa.

EL ingeniero de Montes y amigo nuestro don Prudencio Fuego, salió para Mora a seguir sus trabajos de campo.

MARCHÓ a Fortanera nuestro querido amigo el competente maestro de aquella localidad don Luis Marín Esquíu.

SALUDAMOS a su regreso de Valencia a nuestro amigo el propietario de Miravete don Joaquín Cervero.

ESTA noche sale para Madrid nuestro estimado amigo y paisano don Ramiro Ailoza, profesor químico de Aduanas.

DESPUÉS de pasar su veraneo en las playas catalanas han regresado acompañadas de su hermano don Eduardo las bellas señoritas Marina y Pilar Capó, hijas de nuestro distinguido amigo el director de esta Sucursal del Banco de España, don Juan.

LLEGÓ, después de visitar varias poblaciones del Norte de España, el sábado, el fiscal de esta Audiencia don Angel Barrio Simón.

TUVIMOS el gusto de saludar al culto médico militar, afecto a esta Junta de Clasificación, don E. Lauro Melón.

El Ayuntamiento y la Banda de música

Ayer, momentos antes de empezar el concierto en la Glorietta de Galán y Castillo, fué dada a conocer a nuestra Banda el siguiente oficio del Ayuntamiento que hubo recibido su maestro:

«Sumamente complacida esta Comisión por el ajuste y gusto con que la Banda municipal que usted con tanto acierto dirige, interpretó las composiciones objeto del concierto celebrado el 29 del pasado, acordó en la sesión celebrada el día 1.º del corriente consignar en acta la satisfacción con que el Ayuntamiento ha visto el trabajo constante que revela, tanto en usted como en los músicos que forman la Banda, lo perfecto de la ejecución.

Lo que tengo el gusto de participar a usted para su conocimiento y el de los individuos que forman la Banda, esperando que ha de servirle de estímulo para seguir con entusiasmo sus estudios, a fin de conservar el honroso lugar alcanzado.

Teruel, 4 de Septiembre de 1926.—El alcalde presidente, *Andrés Vargas*.—P. A. de la C. P., el secretario, *Félix Miguel*.

Señor don Vicente Fabregat, director de la Banda municipal de música.»

Los músicos, con su maestro, acordaron contestar a la Corporación municipal agradeciendo el reconocimiento que para ellos ha tenido y ratificando su propósito de proseguir en su labor.

Los aficionados y el pueblo en general que con ovaciones ha premiado durante el verano la labor de nuestra Banda, aplaudirá también, seguramente, lo hecho por la Comisión permanente del Ayuntamiento.

Y nosotros, que sabemos lo que la Banda se propone realizar para en breve, nos atrevemos a afirmar que cumplirá esa promesa de proseguir su labor, creyendo tendremos pronto ocasión de apreciar en ella un paso más de gigante.

Bien por el Ayuntamiento y bien por la Banda.

Gobierno civil

NOTAS VARIAS

Se eleva al ministerio de la Gobernación instancia presentada por el oficial de este Gobierno don Juan Gallardo solicitando un mes de licencia por enfermo.

Mañana a las cuatro de la tarde se reunirá la Comisión Permanente de la Junta provincial de Abastos para tratar sobre subsistencias.

Han sido autorizadas por este Gobierno las Hermandades de los pobres para postular por los pueblos de esta provincia.

El señor gobernador ha impuesto multas de 15 pesetas a los vecinos de Bágüena Francisco Padillas Sautz y Cándido Agustín Planells, por blasfemar en la vía pública.

Creación de Tribunales industriales

Entre los Tribunales Industriales creados de derecho, según el Código de Comercio, figuran los siguientes:

Provincia de Huesca: Huesca y Sarriena.

Provincia de Teruel: Teruel.

Provincia de Zaragoza: Zaragoza, Calatayud y Tarazona.

Audiencia

Se ha reintegrado a su destino de secretario de esta Audiencia don Manuel Navarrete, cesando don Carlos Monterde que lo desempeñaba interinamente.

Por Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia ha sido indultado de la mitad de la pena que le fué impuesta por esta Audiencia Mariano García Ballo.

(Del «Boletín de la Unión Sanitaria»)

Cumpliendo un acuerdo

CONCLUSIÓN

Ratificamos la promesa de cumplir vuestro mandato y la de no cesar en nuestro empeño hasta conseguir nuestro objeto y la tranquilidad del que debe una deuda y la paga; mucho más cuando ésta afecta al honor, fama y buen nombre de quien tanto lo merece como el tantas veces nombrado señor Pardo Sastrón y con pagarla se honra, más que a él que la recibe, al pueblo, a la clase farmacéutica en general y a los farmacéuticos de la provincia de Teruel, que todos unidos, con entusiasmo y con fe, aunque con demora, desearán pagarla cumplidamente.

El día 1.º de Junio del presente año celebramos en Teruel una Junta general de los farmacéuticos de la provincia para tratar asuntos profesionales de interés colectivo.

A esta Junta fué invitado nuestro querido compañero y paisano el doctor Romero Landa, honra y prez de la Farmacia española, cuyos méritos y servicios profesionales no hemos de encarecer en estos momentos. Una dolorosa enfermedad, que retenía en cama al luchador infatigable, nos privó de la satisfacción de escuchar sus sabias indicaciones; pero no nos privó de ellas en absoluto, porque nos envió en unas cuartillas, sinceras y nobles como todas las suyas, un cariñoso saludo que parece propiamente escrito para esta Asamblea y que con permiso de la misma, voy a leer. Dice el citado documento:

Saludo a la Junta general del Colegio oficial de Farmacéuticos de Teruel, celebrada el día 1.º de Junio de 1926

Desde que recibí la cariñosa invitación del Colegio de Farmacéuticos de Teruel, para acudir a vuestra próxima Junta general de 1.º de Junio de 1926, he mantenido mi espíritu, hasta este momento, la ilusión de acompañaros y tomar parte activa en vuestras siempre interesantes deliberaciones. Creí que mis deberes oficiales no me impedirían consagrar unas horas; que podría ir a abrazaros y a dar a mi espíritu una de sus más vivas y puras satisfacciones; pero no contaba con los achaques de la vejez que, de cuando en vez, me retienen, como ahora, en cama y sólo consienten mi presencia espiritual en aquellos lugares tan queridos donde vieron mis ojos la luz primera. He de resignarme pues, con gran dolor de mi corazón, a enviaros el más fervoroso de mis saludos y a hacer votos porque de esa reunión de farmacéuticos turolenses salga siquiera un acuerdo práctico y beneficioso para la clase. Aunque parezca muy modesta la pretensión, la experiencia me ha demostrado siempre que con uno basta, si se sabe cumplir.

Como orientación general será oportuno considerar que vivimos horas de inquietud, de sobresalto, de ansiedad. Dírase que ningún pueblo, ninguna colectividad, ni ningún hombre están satisfechos de sí mismos; y, es claro, que nosotros, rodeados de intranquilidad y desaliento y viviendo en plena zozobra, no íbamos a ser una excepción de la regla. Más bien parece que hayamos de sentir con mayor intensidad que otra clase cualquiera los agra-

vios de una sociedad descontenta porque, fuera de las Asambleas y demás reuniones periódicas, el farmacéutico se siente solo en su pueblo para hacer frente a las mil contrariedades de la vida. Es que no se nos alcanza el verdadero sentido de la palabra *compañerismo*.

Creemos que basta para ser compañeros trabajar en el mismo tajo y que fuera del título, no hay nada que una y obligue a los unos con respecto a los otros.

Así resulta que, a estas horas, está por crear el «espíritu de Solaridad», en nuestra clase y en muchas otras clases. Y sin espíritu de solidaridad, no tiene existencia viva y palpante esa pomposa palabra *compañerismo* que tanto más vive en los labios cuanto menos se siente.

Crean muchos compañeros que lo son efectivamente, porque hacen algún sacrificio pecuniario para ponerse en contacto de la masa farmacéutica, porque leen nuestra Prensa, porque remedian alguna calamidad de profesionales desgraciados o de pobres viudas abandonadas a su propia suerte en la flor de la vida. ¡Algo es algo!; pero todo ello sólo nos daría a los ojos de nuestra propia conciencia el título de compañeros *menos malos*; nunca el de *buenos compañeros*, que es lo que hay que ser. El verdadero compañerismo no se manifiesta en palabras, generalmente desprovistas de sinceridad, sino en obras. «Vivir es obrar», dice la Biología y dice la Historia. «Vivir es obrar bien» agregamos nosotros. El que no abra bien, no puede ser buen compañero ni compañero de nadie, porque no es farmacéutico. Para serlo no hay que limitarse al despacho de fórmulas; nuestra función tiende cada vez más a convertirse en acción social y todo el apoyo, la consideración y afecto que recibamos de las gentes ha de ser el fruto de nuestra siembra; siembra de abnegación, de amor y sacrificio, de fe en el propio destino y en los destinos de la humanidad. Como decimos en nuestro último libro: «La fe hay que ponerla en algo; en algo que no existe, que no tiene vida-real, pero que puede retenerla. Y ese algo, más o menos apartado de lo actual, es lo ideal. Antes de crear la fe, hay que adoptar un ideal; cuanto más elevado y noble, tanto más digno será de que le consagremos nuestra fe.» Es un problema puramente individual, porque cualesquiera que sean las condiciones de ese factor educativo que llamamos ambiente el individuo puede modificarlo, en tanto él se perfecciona y gana en elevación moral.

Nuestra profesión, en suma, pide lo que piden todas: *Ideales individuales*; vocación profesional; afán de superación; amor al trabajo; sed de goces interiores nacidos de la satisfacción del deber cumplido y de la realización del bien por el bien mismo; e *ideales colectivos*; altruismo y desinterés, amor a los compañeros, al pueblo, a la región y a la Patria; calor de humanidad; visión de más amplios y generosos panoramas; contribución sin tasa a la realización de una vida mejor.

Que estas ideas sean las inspiradoras de vuestras deliberaciones y bien pronto veréis la firmeza de vuestros

Taller de torja mecánica y cerrajería

PEDRO GALINDO

Construcción de toda clase de balcones y rejas; piezas forjadas para automóviles y toda clase de maquinaria agrícola,

VÉNDESE MÁQUINA TALADRADORA Y MANCHON NUEVO.—EN BUENAS CONDICIONES

—RONDA 4 DE AGOSTO

acuerdos y la solidez de vuestras obras. Y si queréis ensayar inmediatamente la consistencia de vuestro espíritu de solidaridad, fortalecido por el calor de estos renglones donde va mi corazón, y plasmar en piedra vuestro amor a la clase, pagad la deuda que tenemos todos los farmacéuticos y muy especialmente los aragoneses, con aquel modesto y sabio botánico que se llamó don José Pardo Sastrón; tomad el acuerdo de erigirle una estatua en la Glorieta de Teruel o donde mejor os plazca y encabezar una suscripción a la que invitaremos a cuantos quieran asociarse a la idea. Yo me creo en el deber de ser el iniciador y por eso lancé la semilla al surco en el instante que me parece más favorable para su desenvolvimiento ulterior. No quisiera que me echaran la tierra encima de mi cuerpo frío sin haberos interesado en esta obra con la que sueño hace veinte años.

Y al lado de este acuerdo que vengán otros capaces de mejorar, en el orden económico, vuestras condiciones de existencia. «Todo hombre de nobles aspiraciones—ha escrito Cajal—trabaja primeramente para vivir, después para vivir bien y luego para sobrevivir». Yo sé que la mayoría de los farmacéuticos no pueden vivir, es decir, que no han logrado satisfacer la primera de sus aspiraciones. ¿Por qué? Merece la pena que cada cual se estudie a sí mismo para ver si ha agotado todos sus recursos. Mientras tanto no tenemos derecho a quejarnos de los males que la sociedad nos infiere. Pero si de este recuento de aptitudes y de recursos resultase que utilizamos todas nuestras facultades y potencias en el mejoramiento de la obra que nos está confiada, unámonos a aquellos que van por nuestro camino y llamémosles compañeros. Al fin y al cabo estaremos solidarizados en el bien común, en la obra común, en el amor a la colectividad, en los grandes ideales que hemos de realizar conjuntamente y a los que ejerzéis vuestra profesión en el más apartado rincón de la provincia, no os sentiréis nunca completamente separados del mundo; el amor y la fraternidad os harán vivir la verdadera vida del farmacéutico, que es hombre, y del hombre que es feliz.

GABRIEL ROMERO LANDA.

Como no podía menos de suceder tratándose de una petición tan desinte-

EMINENTE CREACIÓN CIENTÍFICA

¡Enfermos de los OJOS! PRODIGALUZ PARPADOS

FÓRMULA Y MARCAS REGISTRADAS SEGÚN LAS LEYES
PREPARADO POR EL DR. MARTINEZ MENENDEZ
Condecorado con la Cruz del Mérito Militar por méritos profesionales

ESPECÍFICO ÚNICO EN EL MUNDO, que cura radicalmente las enfermedades de los ojos por graves y crónicas que sean con rapidez asombrosa evitando operaciones que con tanto fundamento atemorizan a los enfermos. Desaparición de los dolores y molestias a su primera aplicación. Eminentemente eficaz en las oftalmías graves y por excelencia en las oftalmías purulentas y blenorragia, queratitis, ulceraciones de la córnea, las infecciones postoperatorias. Hace desaparecer las cataratas en periodo de formación. Truye microbios, cicatriza, desinfecta y CURA PARA SIEMPRE. No más remedios arsenicales, mercuriales, nitrato de plata, azul metileno y otros tan temibles usados en clínicas. Las débiles y cansadas adquieren prodigiosa potencia visual. ¡No mas neblina! ¡Siempre vista clara! ¡Jamás fracasa! El 98 por 100 de los enfermos de los ojos cúranse antes de comenzar el primer frasco del específico.

Prodigaluz evita usar lentes.

Prodigaluz eclipsa para siempre el tratamiento por los colirios conocidos hoy en los gabinetes oftálmicos, colirios que en la mayor parte de los casos no hacen más que empeorar el mal irritando órgano tan importante como la mucosa conjuntival. El nitrato de plata causa el verdadero terror de los enfermos y de muchas cegueras, lo hace desaparecer.

Prodigaluz produce sensación agradable.

Prodigaluz es completamente inofensivo y produce sus estupendos resultados sin la menor molestia a los enfermos. Detiene la miopía progresiva. ¡Enfermos de los ojos seguros que curareis en brevisimo tiempo usando el portentoso específico Prodigaluz, a firma y marca en el precinto de la cubierta.

PRECIO. 40 pesetas. Por Giro Postal a la Dirección

E. CUADRADO P.

Calle de Santa Engracia, núm. 64, 3.º derecha.—MADRID (España)

ENVIOS A TODAS PARTES.—CORRESPONDENCIA POR POSTAL.—PAGO GIROS POSTAL O LETRA.

Testimonio de Jueces, Fiscales, Jefes Ejército, Ingenieros, comerciantes, obreros, etc.

Esta es la hecha por un hombre como Romero Landa, a quien tanto queremos, en favor de Pardo Sastrón, a quien tanto admiramos, la proposición fué aceptada unánimemente por el Colegio de Teruel, que en el acto se constituyó en Junta organizadora del homenaje y comenzó sus trabajos de propaganda, tomando como ejemplo los realizados hace 23 años por nuestro compañero al obtener para el señor Pardo Sastrón la Encomienda de Alfonso XII y entregarle las insignias regaladas por iniciativa del Colegio de Madrid por suscripción entre la clase farmacéutica y algunas personas más en el solemne homenaje celebrado en Alcañiz el día 23 de Abril de 1905.

Realmente Pardo Sastrón merecía esto y mucho más. Ese «mucho más» que creemos no se ha realizado y tenemos el deber, los que seguimos a Romero Landa, de llevar a la práctica.

Pardo Sastrón fué el maestro de Loscos, que ya tiene su pequeño monumento en Teruel. Uno y otro descubrieron especies nuevas, publicaron libros, algunos de ellos en colaboración, y fueron fieles cumplidores de sus deberes profesionales y sociales; pero, sin quitar un ápice a la sabiduría y a la bondad de Loscos, hay que anotar en favor de Pardo Sastrón tal pulcritud y perseverancia en el ejercicio de esta última virtud, tal siembra de bien, que si no pudiéramos admirarle por sabio, tendríamos que venerarle por santo, y de todas suertes, como farmacéutico, como botánico, como anciano lleno de autoridad y prestigio, como escritor y hasta como filósofo, que también lo fué al estilo de Balme, no podemos eludir el deber de honrar su memoria, para dar a las generaciones venideras un testimonio palpitable de la actuación del farmacéutico.

Estas son las razones por las que el Colegio de Farmacéuticos de Teruel aun reconociendo que el asunto ofrece para vosotros el interés de honor nacional, me manda a vuestra consideración el envío de este homenaje póstumo e invita a todos, ausentes y presentes en Asamblea:

1.º A contribuir con una pequeña cuota a la creación de la estatua.
2.º A que hagáis propaganda entre amigos y relacionados para que presten su ayuda y se suscriban bien; y

3.º A asistir personalmente a la inauguración el día que se celebre en Teruel; pues esta ciudad de Amantes, y sus farmacéuticos todos han de recibir con los brazos abiertos a quienes nos honrará con su presencia y pagar ante vosotros y el pueblo la deuda que los farmacéuticos turolenses, por no decir los de España, tenemos con don José Pardo Sastrón. (1)

Teruel 1.º Septiembre 1926.

El Presidente del Colegio
PEDRO ANTONIO ANDRÉS

(1) Las cuotas de suscripción las recibirá el presidente de cada Colegio que una vez finalizada las envíe a la relación de adheridos, al presidente del Colegio de Farmacéuticos de Teruel, don Pedro Antonio Andrés. Las de los farmacéuticos que ejerzan la profesión, o no colegiados por cualquier motivo, pueden entregarse directamente al citado señor, hasta el último día del año en que expira el plazo de suscripción.

Atención

Venta exclusiva de los inmejorables cafés marca «LA CHINA», con buenos regalos en cada paquete, los encontrará el público en el establecimiento de ultramarinos de D. Manuel Vicente Aguilar.

PLAZA DE CARLOS CASTEL, 28

CAPITALES

De 15 a 16.000 pesetas producirán el 15 por 100 anual en negocio dirigido y administrado por el propio capitalista, desde su mismo domicilio. Información en esta Redacción.

Bernabé Salvador

PINTOR

PLAZA DE SAN MIGUEL, 3 1.º TERUEL

Sin disputa ninguna el mejor cemento es la marca EL LEON



CASA SANCHEZ
— TERUEL —